

**GUARDAR LAS APARIENCIAS.  
FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS PODERES LOCALES EN EL MEDIO RURAL  
CORDOBÉS EN LA ÉPOCA MODERNA**

Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez  
Universidad de Extremadura

**Resumen:** Con en este trabajo pretendemos profundizar en el conocimiento del estilo de vida de las clases dirigentes de las comunidades rurales cordobesas en la época Moderna. Para ello abordamos el análisis de las formas de distinción de estos grupos en los distintos escenarios en los que discurrió la mayor parte de la vida cotidiana de los mismos . Comprobaremos cómo las clases privilegiadas vivían rodeadas de todo tipo de lujos y comodidades, lo que les permitió gozar de un gran reconocimiento social. Este estilo de vida conllevaba la realización de un importante gasto económico que no todas las familias podían afrontar, a pesar de lo cual muchas de ellas continuaron haciéndolo, llegando incluso a endeudarse fuertemente con tal de ser reconocidos como integrantes del grupo.

**Palabras clave:** élites rurales, ascenso social, estilo de vida, endeudamiento, espacio público, espacio privado, espacio sagrado.

KEEPING UP APPEARANCES. WAYS OF REPRESENTING THE LOCAL POWERS IN THE RURAL WORLD OF CORDOBA IN MODERN TIMES.

**Abstract:** With this essay we try to go in depth into the knowledge of the lifestyle of the ruling classes in the rural communities from Cordoba in the Modern period. For this we analyze the ways of distinction of these groups in the various scenes where most of their daily life passed. We will realize how privileged classes lived surrounded by all kinds of luxuries and comforts, which allowed them to have a great social recognition. This lifestyle entailed a considerable economic expense that not all the families could face up; despite this, many of these families went on doing it, so far as to get themselves heavily into debt just to be recognized as one of the group members.

**Key words:** rural elites, social promotion, lifestyle, debts, public space, private space, sacred space.



## **GUARDAR LAS APARIENCIAS. FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LOS PODERES LOCALES EN EL MUNDO RURAL CORDOBÉS EN LA ÉPOCA MODERNA**

Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez  
Universidad de Extremadura

### **INTRODUCCIÓN**

Una de las características que mejor definían la sociedad estamental de Castilla en los tiempos modernos fue la diferenciación social entre las diferentes categorías sociales que la componían. Esta diferenciación social, se establecía a partir del disfrute o no de ciertos privilegios, pero sobre todo a través de los modos de vida de los diferentes grupos sociales. En una sociedad escasamente alfabetizada, como era la de esta etapa histórica, los modos de vida desempeñaban un importante papel como medio de comunicación social, revelando claramente la adscripción social de una determinada persona a uno u otro estamento. Resulta bien conocido cómo durante esta época, existían grandes diferencias entre los modos de vida de las clases dirigentes y el resto de la sociedad, de manera que mientras unos pocos, las clases privilegiadas, vivían rodeados de todo tipo de lujos y comodidades, la gran mayoría, los no privilegiados, malvivían en la más absoluta miseria<sup>1</sup>.

Pero el estilo de vida no solo constituía un medio para ubicar a las personas en la escala social, sino que también sirvió para otros fines. De un lado, en cuanto que un signo de estatus, representa un instrumento de control social por cuanto permite identificar quiénes detentan el poder y quiénes no, así como medir el alcance del mismo, en función de la mayor o menor ostentación, disuadiendo e intimidando al resto de la población. De otro lado constituyó un eficaz medio para legitimar el ascenso social de no pocas persona que desde los estratos inferiores de la sociedad consiguieron acceder al estamento nobiliario, homologándolos con las clases privilegiadas, encubriendo su pasado familiar. Evidentemente, cualquier persona que aspirara a pertenecer al estamento noble, tenía que comportarse conforme a las costumbres del grupo asumiendo sus hábitos y modos de vida<sup>2</sup>.

---

1 De la importancia de los modos de vida como señas de identidad de las clases dirigentes nos advirtió hace tiempo el profesor DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.

2 Esta faceta ha sido destacada recientemente por SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, pp. 261-278.

Por supuesto vivir conforme a los modos de vida de la nobleza conllevaba la realización de un elevado gasto económico, que no estaba al alcance de todos los bolsillos. Un desembolso que con frecuencia rebasaba las posibilidades económicas de las familias conduciendo al endeudamiento de buena parte de los linajes nobiliarios. Este hecho ha quedado claramente de manifiesto por la historiografía reciente. De manera que buena parte de la deuda contraída por las casas nobiliarias castellanas respondían a gastos realizados en consumo suntuario. Si durante mucho tiempo esta circunstancia se achacó a una despreocupación de la nobleza de la gestión de sus patrimonios, debemos contemplarlo como un producto de la necesidad de la nobleza de vivir conforme a lo que se era<sup>3</sup>. Para ser considerado como noble había que vivir de acuerdo al estilo de vida noble, y ello conlleva necesariamente un elevado gasto, que conducía de manera inexorable al endeudamiento, un gasto necesario, difícil de eludir, sin el cual peligraba la imagen de la casa, una situación que puso al borde de la quiebra a muchos de los linajes castellanos e incluso arrastró a algunos a la ruina, viéndose obligados a renunciar a los privilegios propios de su posición social<sup>4</sup>.

El endeudamiento de muchas de las casas nobiliarias, junto con la progresiva asunción de los modos de vida de las clases privilegiadas por parte de los grupos sociales de las capas medias e incluso bajas de la sociedad, condujo a una confusión en los modos de diferenciación social que provocó una profunda alteración del sistema de diferenciación social establecido. De manera que era perfectamente posible encontrar labradores, artesanos y comerciantes enriquecidos, que llevaban un modo de vida similar e incluso superior al de muchos nobles, y nobles empobrecidos, incapaces de llevar un modo de vida de acuerdo al estamento social al que pertenecían<sup>5</sup>.

El estudio de los modos de vida de los distintos grupos sociales que conformaron la sociedad de la época Moderna, se revela una cuestión de enorme interés para conocer la evolución de las clases dirigentes a lo largo de esta etapa histórica. En los últimos años hemos asistido a la aparición de numerosos estudios sobre las oligarquías locales en la época Moderna, que nos han permitido desvelar con cierto detalle diferentes aspectos de sus modos de vida<sup>6</sup>. Sin embargo, la mayoría de ellos se han centrado, salvo contadas excepciones, en el estudio de las clases dirigentes de los grandes centros urbanos, relegando el estudio de los poderes locales en el mundo rural a un segundo plano, lo que supone obviar las clases dirigentes de buena parte del país, una circunstancia que no se corresponde con la realidad, si tenemos en cuenta el peso del medio rural en la articulación de la Monarquía castellana. Con el objeto de contribuir a paliar esta situación, nos hemos propuesto llevar a cabo el estudio de los poderes locales en las comunidades rurales que existieron en el antiguo reino de Córdoba, a partir de las formas de distinción desarrolladas por los mismos. Para ello proponemos la realización de un recorrido por aquellos escenarios en los que transcurrió la mayor parte de la existencia de las personas de esta época: el entorno urbano, la residencia familiar y el espacio sagrado, con el fin de identificar y valorar los elementos de diferenciación social utilizados por las clases dirigentes en cada uno de estos espacios.

Con el fin de ofrecer una visión lo más exhaustiva posible a la realidad, hemos acudido a fuentes de diversa naturaleza. Las informaciones sobre los modos de vida abundan en la documentación señorial, los

---

3 Sobre este aspecto destacan varios trabajos de YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002. A los que debemos añadir los novedosos planteamientos propuestos a partir del estudio de nuevas fuentes por SORIA MESA, E., “Las rentas de la nobleza española en la Edad Moderna. Una nueva fuente para su estudio”, en M. Rodríguez Cancho (coord.), *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, pp. 69-74.

4 YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder ...*, Madrid, 2002, pp. 7-39

5 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998-99), pp. 263-278.

6 Un exhaustivo examen de la producción científica en torno a este tema en, SORIA MESA, E., “Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance en claroscuro”, *Manuscripts*, 18 (2000), pp. 185-197.

protocolos notariales (testamentos, dotes, inventarios post mortem), las pruebas de hidalguía y expedientes de caballeros de las Órdenes Militares. Junto a estos testimonios hemos acudido a otras fuentes como el utilísimo Diccionario Geográfico de Tomás López, en el que se recogen numerosos aspectos de la vida de los pueblos cordobeses así como a las noticias de las centurias anteriores. En estas obras encontramos numerosos datos sobre los grupos dirigentes de los pueblos cordobeses de las diferentes localidades del reino de Córdoba<sup>7</sup>.

## LOS PROTAGONISTAS

Hasta hace relativamente poco tiempo, la historiografía tradicional había venido reduciendo la composición de la sociedad castellana del medio rural durante la modernidad a la burda existencia del binomio señores y vasallos, sin duda una visión demasiado simplista que poco tiene que ver con la verdadera realidad. No sería hasta la década de los noventa cuando comenzaron a aparecer una serie de trabajos que pondrían de manifiesto la existencia de una sociedad mucho más compleja en la que encontramos una serie de categorías intermedias, las oligarquías rurales, que desempeñaron un importantísimo papel en la evolución histórica de estas comunidades. Trabajos como los de Enrique Soria Mesa, en el caso de los señoríos del reino de Granada y Christian Windler, sobre algunos de los enclaves señoriales de la Andalucía del Guadalquivir, han destacado la enorme importancia de los señores en el espacio rural andaluz, revelando además la existencia de toda una serie de familias de poderosos, surgidas por lo general al amparo de las administraciones señoriales, que conseguirían monopolizar el ejercicio del poder político y acaparar enormes riquezas, que andando el tiempo, llegarían a poner en cuestión la propia autoridad del régimen señorial<sup>8</sup>.

Estudios posteriores sobre el poder local en poblaciones como Puente Genil y Lucena, han permitido constatar la importancia de este fenómeno en tierras cordobesas<sup>9</sup>. En este área el régimen señorial afectaba a más de la mitad de la población ya al comenzar los tiempos modernos, una proporción que se incrementaría aun más si cabe como consecuencia de la venta de señoríos llevada a cabo por los Austrias, extendiéndose a la práctica totalidad del territorio, con la excepción de Bujalance. El resto de las poblaciones cordobesas sucumbieron ante los deseos de un señor en uno u otro momento. Un hecho que explica en parte, el enorme arraigo de las oligarquías locales en estas tierras, pues para hacer efectivo sus poder, las casas señoriales necesitaron articular toda una serie de redes clientelares a las que confiar el gobierno y la administración de sus estados, una circunstancia que se encuentra a la base de no pocas de las grandes familias de los pueblos cordobeses que protagonizaron gracias a la protección señorial un fulgurante ascenso social que las convertiría en un elemento decisivo en el desenvolvimiento de la vida de estas comunidades.

Tanto las casas señoriales como las oligarquías rurales hicieron un uso de la imagen como instrumento de control social. Las casas señoriales vieron en este recurso un medio efectivo para hacer ver a sus vasallos cuánto era su poder, desplegando un amplio programa de actuaciones que abarcan la construcción de

7 Manejamos la edición realizada recientemente por, SEGURA GRAIÑO, C., *Tomás López. Diccionario geográfico de Andalucía: Córdoba*, Córdoba, 2008.

8 A pesar de uno y otro trabajo responden a realidades geográficas y planteamiento muy distintos, permiten la realizar interesantes comparaciones entre ambos, SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997 y WINDLER, Ch., *Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Sevilla, 2007.

9 SORIA MESA, E., "Puente Genil en la Edad Moderna, un poder compartido. La élite local y el señorío", en Enrique Soria Mesa (coord.), *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Córdoba, 2003, pp. 265-296. SERRANO TENLLADO, M<sup>a</sup>. A., *El poder socioeconómico y político de una élite local. Los regidores de Lucena en la segunda mitad del siglo XVII*, Córdoba, 2004.

castillos, palacios, conventos, hospitales, el encargo de obras de arte y la organización de fiestas entre otros muchos aspectos. La imagen de la casa señorial, era en buena medida, la imagen que proyectaban sus dominios, de ahí el enorme interés de los señores por el desarrollo de los mismos. Pero este proceso no se dio con la misma intensidad en todos los estados señoriales, incluso varió dentro de un mismo estado señorial, centrándose sobre todo en las capitales señoriales, un fenómeno prácticamente desconocido<sup>10</sup>. Es en estas poblaciones donde los señores centraron sus mayores esfuerzos, por ser el buque insignia de la casa, su lugar de residencia o la sede administrativa de sus estados, convirtiéndolos en espacios de actuación privilegiados frente al resto de sus dominios.

Como hemos visto, junto a los señores se desarrollaron toda una serie de familias que se convertirían en los verdaderos dueños de las poblaciones, desempeñando los oficios concejiles en el cabildo municipal, acaparando enormes riquezas, consiguiendo familiaturas del Santo Oficio, ejecutorias de hidalguía y hábitos en las Órdenes Militares. Para hacer demostración de su poder, las oligarquías rurales, desarrollaron comportamientos similares a los de las grandes casas nobiliarias, utilizando su imagen como medio de control político, levantando lujosas mansiones con sus escudos de armas en sus fachadas, fundando ermitas, construyendo capillas privadas, etc<sup>11</sup>. Como a los señores, también les preocupaba mucho la imagen que proyectaban las poblaciones en las que residían, por que la importancia de una población en la época Moderna, no sólo de media en términos de su riqueza o el volumen de habitantes, sino sobre todo a través de la calidad de los mismos, circunstancia que estaba estrechamente relacionada con el aspecto de la misma, de sus calles, de sus plazas y de sus edificios. Pero la subordinación de las oligarquías a las casas señoriales, al menos en un primer momento, limitó la capacidad de estos grupos para hacerse ver. Los privilegios señoriales otorgaban ciertos poderes a los titulares de los señoríos que les permitieron conducir las ansias de las élites rurales de exhibir su poder. Conforme avanza la modernidad y las oligarquías van consolidando su poder, señores y oligarcas se disputarían la preeminencia sobre la población, hecho que tiene uno de sus principales campos de batalla en la imagen proyectada por ambos en la población.

## EL ESPACIO PÚBLICO

Uno de los ámbitos donde más claramente se perciben las diferencias sociales existentes en el seno de una comunidad son los espacios públicos, en los que transcurría buena parte de la vida cotidiana de sus vecinos. Estas diferencias sociales se perciben, de un lado, a través del propio paisaje urbano, como escenario en el que se desenvuelven sus experiencias vitales, y del otro, mediante la imagen que estos proyectan de sí mismos cuando salen a la calle.

El paisaje urbano de una población es el resultado de la materialización de las necesidades y las aspiraciones de las personas que en ellos habitan. Este paisaje urbano está configurado a partir de la red viaria y una amplia gama de edificios. Entre estos encontramos edificios de carácter monumental, tanto religiosos (iglesias y monasterios y conventos), como civiles (castillos, palacios, casas solariegas, hospitales, pósitos). Estos edificios responden a toda una serie de necesidades básicas propias de las personas que hacen uso de los mismos, pero ante todo responden a la necesidad de hacerse ver en la ciudad, de dar a conocer la posición social a la que se pertenece. Y es que la arquitectura posee un enorme valor simbólico que representa como pocos elementos la posición social y el poderío económico de su promotor. De una u otra forma la necesidad de diferenciarse socialmente fue el motor de la actividad constructiva que tuvo

---

<sup>10</sup> Entre los autores han reparado en la importancia de este fenómeno, GARCÍA HERNÁN, E., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos*, Granada, 1999, y más recientemente, SALAS ALMELA, L., *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid, 2008.

<sup>11</sup> SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas ...*, pp. 177-209.

lugar en los pueblos cordobeses durante los tiempos modernos<sup>12</sup>. Un breve recorrido por la evolución urbanística de los pueblos cordobeses y algunas de las construcciones más relevantes nos ayudará a valorar la importancia de los poderes locales en la articulación de estos espacios. Veamos.

La mayoría de los pueblos cordobeses responden a una estructura urbanística muy similar, fruto de una trayectoria histórica común<sup>13</sup>. Los orígenes de muchas de las poblaciones cordobesas se remontan a la época de la conquista cristiana. El avance de los ejércitos cristianos permitió la conquista de amplios territorios desplazando la frontera hacia el sur. La necesidad de asegurar estas tierras llevó a la creación de numerosos señoríos en la zona, como la forma más efectiva para la defensa del territorio frente al recién constituido reino Nazarí de Granada. Los señores llevaron a cabo la creación de sus sistemas defensivos mediante la construcción de fortalezas que serían el germen de muchas de las poblaciones cordobesas<sup>14</sup>.

Por lo general, éstas se ubicaron en cerros elevados que permiten una fácil defensa y control del territorio circundante. En la parte más elevada se sitúa el castillo o fortaleza, símbolo de poder señorial, protegido por fuertes murallas. En torno al mismo fueron apareciendo edificios públicos como las casas del cabildo, la parroquias, las tercias y las viviendas de la población. Para proteger a la población se construyeron una murallas con diferentes puertas de entrada a la población. Durante esta época fueron configurándose la trama urbana de los pueblos cordobeses, surgiendo así las calles a través de la alineación de las diferentes casas, casi de manera anárquica, que da lugar a una trama urbana muy irregular de carácter tortuoso. La práctica totalidad de la población vivía constreñida al espacio del interior de las murallas debido a razones de seguridad.

Pero con el fin de la conquista del reino de Granada asistimos a un importante desarrollo demográfico que tuvo su reflejo en la expansión urbanística de estas poblaciones. Este hecho hace que la población desborde los recintos amurallados dando lugar a nuevos barrios o arrabales ubicados junto a las murallas. La población se extiende hacia las faldas de los cerros. En estos mismos años la necesidad de ocupar espacios despoblados llevó a la creación de nuevas poblaciones tanto por parte de los señores como los de los concejos urbanos, como por ejemplo el caso de Rute, Doña Mencía en el siglo XV, y Benamejí y Conquista en el siglo XVI<sup>15</sup>.

Este hecho se constata en buena parte de los núcleos de población de la provincia, entre los que tienen una especial relevancia en poblaciones del sur como Luque, Cabra o Lucena, localidades que experimentaron un vertiginoso crecimiento demográfico<sup>16</sup>. El espacio urbano de Cabra experimenta una importante

12 ALEGRE CARVAJAL, E., "La configuración de la ciudad nobiliaria en el Renacimiento como proyecto ideológico de una élite de poder", *Tiempos Modernos*, 16 (2008/1), pp. 1-19.

13 LÓPEZ ONTIVEROS, A., *Evolución urbana de Córdoba y los pueblos campiñeses*, Córdoba, 1973.

14 La importancia de las fortificaciones en la frontera del reino de Granada ha sido puesta de manifiesto por, CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., "El sistema castral fronterizo en la provincia de Córdoba (1240-1400)", en Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (Coord.), *V Estudios de Frontera. Funciones de la red castral fronteriza*, Jaén, 2004, pp. 109-124. LEÓN MUÑOZ, A., "Las torres homenaje como referentes del paisaje político bajomedieval. El reino de Córdoba", *III Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Paisaje y Fortificación*, Sevilla, 2006, pp. 81-90.

15 El fenómeno de la fundación de nuevas poblaciones en el transito de la Edad Media a la Moderna ha sido estudiado entre otros por, MORÁN MARTÍN, R., *El señorío de Benamejí (Su origen y evolución en el siglo XVI)*, Córdoba, 1986, ARANDA DONCEL, J., "Nuevas poblaciones en el reino de Córdoba durante el siglo XVI: La fundación de Conquista", *BRAC*, 115 (1988), pp. 57-68, a los que hay que añadir un trabajo de carácter más general de reciente aparición de GONZÁLEZ, M., CARMONA, M. A., GARCÍA, M., MIURA, J. M<sup>a</sup>., "Las villas nuevas de Andalucía en la Edad Media (siglos XIII-XVI)", *Boletín Arkeolan*, 14 (2006), pp. 349-370.

16 CALVO POYATO, J., "Aproximación a la demografía de Lucena en el siglo XVI", *Axarquía*, 13 (1985), pp. 9-24, sobre Luque, ARANDA DONCEL, J., "Aspectos socioeconómicos de una villa cordobesa en los inicios de la Modernidad: Luque", *BRAC*, 106 (1984), pp. 37-46, y Cabra, CALVO POYATO, J., "La expansión urbana y demográfica de una villa cordobesa en el siglo XVI: Cabra", *BRAC*, 110 (1986), pp. 143-156.

expansión con la construcción de nuevos barrios. A partir del viejo núcleo medieval, integrado por los barrios de la Villa Vieja y Cerro de San Juan, asentados sobre dos cerros, fue extendiéndose hacia el terreno más llano dando lugar a nuevas vías. Este mismo hecho se constata en Santaella donde la población desborda el antiguo barrio de la Villa y se extiende por las zonas colindantes. Del mismo modo Baena experimenta un notable crecimiento demográfico desbordando el antiguo recinto medieval dando lugar a la creación de nuevos espacios junto a las puertas de entrada del antiguo recinto amurallado. En la parte norte, partiendo de las puertas de la Feria y Santiago, se forma una plaza donde se van a localizar buena parte de los comercios de la población recibiendo el nombre de plaza de las Tendillas o la Plaza Baja. La población no para de crecer dando lugar al barrio extenso de San Bartolomé. Entre la Puerta de Santiago y el Arco de la Villa, uno de los principales accesos a la población, se fue formando una calle ancha donde se concentraban varios mesones, que con el paso del tiempo acabaría recibiendo este último nombre. Esta calle se convertirá en una de las principales arterias de la población pasando a ubicarse en la misma las mansiones de las familias más destacadas del lugar.

Durante estos años asistimos a un extraordinario desarrollo de la arquitectura que cambiaría de manera sustancial la imagen de los pueblos cordobeses. Así se reforman o se construyen palacios, casas consistoriales, parroquias, conventos, hospitales, ermitas, con el fin de dotar a la población de los servicios básicos. La mayor parte de estas construcciones se llevan a cabo por iniciativa de las grandes casas señoriales que utilizan este recurso como instrumento de propaganda política a fin de exaltar su poder. Pero también, algunas de estas obras fueron promovidas por las élites locales, cuya posición social y poder económico comienzan a hacerse notar en muchos de los pueblos cordobeses.

Un buen número de las intervenciones arquitectónicas realizadas en esta época afectaron a las casas de los concejos donde se reúnen los miembros que componen los cabildos, máximo órgano de la administración municipal. Este hecho va a hacer que las oligarquías promuevan la construcción de nuevos edificios para albergar las reuniones de los cabildos municipales y las audiencias judiciales. La acumulación de las funciones de justicia y administración por parte de los corregidores o alcaldes mayores y los alcaldes ordinarios, hace que estas funciones se aúnen en un mismo edificio que suele albergar los cabildos y las audiencias. En 1550 el conde de Cabra autoriza la construcción de una nuevas casas capitulares<sup>17</sup>. Al igual que ocurriera en la cercana localidad de Lucena. En 1574 fueron construidas las casas capitulares, la audiencia señorial y la cárcel, junto al palacio de los duques de Medinaceli, bajo la dirección del arquitecto jienense Andrés de Vandelvira<sup>18</sup>.

Pero sin duda alguna el mayor número de actuaciones se centraron en los edificios de carácter religiosos, como parroquias y conventos. A comienzos de los tiempos modernos, asistimos a la renovación de muchas de las parroquias del reino, bien a iniciativa del obispado, en los pueblos de realengo, o de la nobleza señorial, en los pueblos de señorío. Durante estos años se llevan a cabo importantes intervenciones en las parroquias de La Rambla, Santaella o Bujalance por citar algunos de los ejemplos más conocidos<sup>19</sup>. En los pueblos de señorío los señores van a aprovechar la nueva coyuntura para hacer más efectiva su presencia en estas tierras. Los señores promovieron grandes reformas en las parroquias de Montilla, Aguilar, Baena y Lucena, y en menor medida, en Luque y Zuheros. Los marqueses de Priego centraron su atención sobre la parroquia de Santiago en Montilla, dotándola de retablos. Este hecho también tuvo importancia en el marquesado de Comares, donde encargaron el esplendido retablo de la parroquia de San Mateo. Por último, en el Estado de Sessa, actuaciones en las parroquias de San Bartolomé y Santa María<sup>20</sup>.

17 CALVO POYATO, J., "La expansión urbana y demográfica ...", pp. 143-156.

18 RUIZ DE ARGAR, R., "Las primeras casas del cabildo lucentino", *BRAC*, 100 (1979), pp. 387-413.

19 NIETO CUMPLIDO, M., "La iglesia parroquial de Santaella", *Santaella. Estudios históricos de una villa cordobesa*, Córdoba, 1986, p. 170-185.

20 URQUIZAR HERRERA, A., "La dotación ornamental de las parroquias del sur del reino de Córdoba tras la conquista de

Del mismo modo, durante estos años asistimos al auge de un movimiento de fundaciones conventuales que tuvieron un gran impacto en los pueblos cordobeses. El establecimiento de las órdenes religiosas modificó de manera sustancial el paisaje urbanística de los pueblos cordobeses otorgándoles un aspecto más urbano<sup>21</sup>. La gran mayoría de ellos fueron patrocinados por la nobleza señorial, y habría que esperar al siglo XVII para constatar la participación de las élites locales. A través de la fundación de conventos los señores proporcionaban toda una serie de servicios al conjunto de la población: educativos, asistenciales y por supuesto religiosos. Pero la fundación y la dotación de un convento suponía una exhibición del poder del linaje contribuyendo a hacer presente la autoridad de la casa señorial. La colocación de los escudos heráldicos de los apellidos de los fundadores recordaba a todos quién había sido el promotor de la fundación. En ocasiones, se ubican junto a los palacios y castillos, dando lugar a verdaderos complejos arquitectónicos. Esta combinación de palacios y conventos poseía una enorme carga ideológica, contribuyendo a subrayar la vinculación del poder civil con lo sagrado<sup>22</sup>. Entre los casos más conocidos destaca el del convento de Santa Ana de Montilla, levantado en las inmediaciones del palacio de los marqueses de Priego en la villa. En estos casos solía ser habitual que los señores dispusiesen de pasadizos que comunicaban las residencias de la nobleza señorial con las dependencias conventuales como por ejemplo el que existía entre la residencia de los duques de Sessa en Cabra y el convento de capuchinos de la villa, o la pasarela que comunicaba el palacio montillano con el convento de clarisas<sup>23</sup>.

Junto a las fundaciones conventuales encontramos también la fundación de un buen número de establecimientos hospitalarios de carácter asistencial. Algunos de ellos habían sido fundados durante los siglos medievales, siendo remozados durante estos años. Al igual que en el caso de los conventos la gran mayoría de este tipo de establecimientos fueron erigidos por parte de la nobleza señorial. Dentro de este proceso hay que destacar la implantación de los hospitalarios de San Juan de Dios con el apoyo de la nobleza señorial. Así, en 1565, se lleva a cabo el establecimiento de los hospitalarios de San Juan de Dios de Lucena<sup>24</sup>.

A finales de la centuria del quinientos la economía cordobesa comenzó a presentar los primeros síntomas de agotamiento, preludio de la crisis del seiscientos, hecho que va suponer una disminución del ritmo de fundaciones de todo tipo. Y como consecuencia de ello la actividad constructiva languidece, hecho que tiene su reflejo en los cascos urbanos. Algunas poblaciones comenzaron a despoblarse provocando la desaparición de calles. Este hecho es especialmente visible en algunos de los núcleos de la comarca de los Pedroches.

La crisis económica afectó de manera notable a la nobleza señorial que se vio obligada a buscar nuevas vías de financiación, así como a recortar gastos. Este hecho tiene su reflejo en la disminución de proyectos llevados a cabo. Los escasos proyectos que se llevan a cabo se dilatan mucho en el tiempo e incluso algunos no llegan a concluirse, lo que supone un signo evidente de la debilidad económica del estamento nobiliario. Por ejemplo, las obras del palacio de los marqueses de Guadalcázar en la villa homónima, iniciadas en 1616, se prolongaron durante más de quince años. Su promotor, don Diego Fernández de Córdoba, dispuso el comienzo de las obras en 1616, siendo virrey de Nueva España, con la idea de pasar

---

Granada”, Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (Coord.), *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera*, Jaén, 2000, pp. 785-792.

21 ARANDA DONCEL, J., “Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII”, en Juan Aranda Doncel y José Cosano Moyano (Eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2008, pp. 51-174.

22 Este hecho ha sido destacado por ATIENZA, A., *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, 2008, pp. 302-303.

23 El caso de Cabra en AHN, Nobleza, Baena, C. 30, D. 2, y el de Montilla, AGA, Medinaceli (Priego), 1020/273-276.

24 PALMA ROBLES, L. F., “Los hospitalarios de San Juan de Dios en Lucena (Córdoba) durante el siglo XVI”, en Francisco Javier Campos (Coord.), *La Iglesia española y las instituciones de Caridad*, Madrid, 2006, pp. 169-190.

en el mismo los últimos años de su vida. Sin embargo, su construcción se prolongó durante más tiempo de lo esperado, no alcanzando a verlo terminado, sobreviniéndole la muerte en 1629<sup>25</sup>.

Un caso similar es el del palacio de los marqueses de El Carpio en esta villa. A la llegada de don Luis de Haro al valimiento, surge la necesidad de construir un nuevo palacio en la capital de sus Estados, con el fin de exaltar la imagen de la casa. La vieja fortaleza medieval se encontraba ya muy deteriorada por el paso del tiempo. Cuando en el año 1668 el magnate italiano Cosme de Médici visitó la villa de El Carpio, durante su viaje por tierras andaluzas, contempló la existencia de “un magnífico palacio que estaba empezando a construirse”. Según nos refiere en el relato de su viaje “lo inició don Luís de Haro con el propósito de construir una gran obra, con jardines y fuentes, pero ante su inesperada muerte quedó inacabada casi al principio, y el marqués de Eliche, su hijo, la dejó abandonada”<sup>26</sup>. Unas obras que no se retomarían hasta mucho tiempo después, ya en el siglo XVIII en que los titulares de la casa del Carpio, culminan el edificio, aunque bajo unos planteamientos bien distintos a los que había tenido en un principio.

La incapacidad de la nobleza para mantener los edificios se advierte en el progresivo deterioro de algunas residencias señoriales, como por ejemplo el palacio ducal de Baena, donde los administradores de la casa ocupan la parte noble del edificio, dejando que el resto del inmueble se derrumbase, produciéndose un progresivo deterioro del resto de las dependencias<sup>27</sup>. Algunos testimonios algo posteriores en el tiempo muestran como estas circunstancias no solo afectaron a las residencias de los señores en las villas sino también a las parroquias y conventos cuyo mantenimiento estaba a su cargo. El incumplimiento de los deberes de los señores condujo a un deterioro de estos inmuebles. En ocasiones la cosa llegó a tal extremo que los feligreses interpusieron demandas judiciales contra los señores por no asumir sus obligaciones como patronos de parroquias y conventos. Así ocurrió en Montilla donde el marqués de Priego descuidó sus obligaciones, con el mayor templo de la población, hecho que originó un pleito por parte de los vecinos de la villa. Según los vecinos de la ciudad:

*la iglesia parroquial se estaba hundiendo, estando apuntalada y con gran falta de ornamentos, y no tenía con que repararse por que no tenía fábrica, a lo menos bastante para labrarla y para mantenerla con los ornamentos y cosas que eran necesarias a tan gran parroquia, y el dicho marqués había llevado y llevaba todos los diezmos y todos los frutos de todo lo que se cogía en la dicha villa y su término, que pertenecían a las iglesias, que eran en cada un año más de treinta mil ducados, por lo cual, conforme a derecho, tenía la obligación de labrar y edificar la dicha iglesia y darle todos los ornamentos necesarios, entonces y para siempre, de hacerle retablo y de darle y señalarle renta bastante para fábrica<sup>28</sup>.*

Este texto refleja en parte un cambio de actitud por parte de la nobleza señorial. Durante estos años se produce el traslado del lugar de residencia habitual de buena parte de las grandes casas del reino a la corte madrileña. A partir de ahora los señores sólo regresarían a sus estados muy de vez en cuando, pasando la mayor parte del tiempo fuera de ellos. No obstante, algunas casas señoriales siguieron muy presentes en sus estados como los condes de Palma y sobre todo los marqueses de Priego, que permanecieron en Montilla hasta mediados de la centuria del seiscientos. Este proceso coincide con la consolidación de las élites locales que poco a poco fueron ganando terreno a la casa señorial abarcando mayores parcelas de

25 AGUAYO EGIDO, F., “El palacio de los marqueses de Guadalcazar”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, vol. VIII, 2002, pp. 131-148.

26 MUÑOZ MEDRANO, M<sup>a</sup>. C., *Viaje de Cosme de Médici por Andalucía*, Málaga, 2003, pp. 110-111.

27 Un exhaustivo estudio de la evolución de la fortaleza avéense en, HORCAS GÁLVEZ, M., *Baena en el siglo XIX: la crisis del Antiguo Régimen*, Córdoba, 1990, p.431.

28 CASTRO PEÑA, I., *Archivo Histórico Municipal de Montilla. Documentos*, Montilla, 1998, pp. 37-53.

poder, sustituyendo de manera progresiva a los señores en la promoción de las empresas arquitectónicas patrocinadas<sup>29</sup>.

Efectivamente, a lo largo de estos años se siguieron fundando conventos, hospitales y colegios, pero la participación de la nobleza señorial cada vez fue menor. En contraposición, el papel de las oligarquías cada vez era mayor. Por estos años algunos miembros de las oligarquías locales promovieron la fundación de conventos, rivalizando con las grandes casas señoriales, como por ejemplo la del convento de las Descalzas de Aguilar fundado por don Rodrigo de Varo, miembro de una destacada familia de la localidad. Se trataba de la primera fundación conventual llevada a cabo en los pueblos que integraban el marquesado de Priego, y una de las escasas del reino que no había estado patrocinada por los señores del lugar. .

Pero si hay un hecho que demuestra a las claras la posición social alcanzada por estas categorías es la proliferación de las mansiones solariegas en los cascos urbanos. Las residencias de las familias acomodadas se localizan en las principales calles de la población<sup>30</sup>. Algunos maestros cordobeses gozaron de gran renombre en la época trabajando al servicio de las grandes familias de la nobleza andaluza<sup>31</sup>.

Otro de los ámbitos de actuación preferente va a ser la fundación de hospitales. A partir de mediados del siglo XVII la asistencia sanitaria comenzó a mejorar de manera sustancial en los pueblos cordobeses gracias a la fundación de numerosos hospitales. Al igual que en el caso de las fundaciones conventuales la mayoría de ellas se realizaron a iniciativa de miembros de las élites locales. En 1665 se funda el Hospital de San Juan de Dios de Bujalance por Fr. Pedro Toboso Laynez, monje cartujo que dejó todo su patrimonio a la congregación y nombrando patrono del mismo a su tío, el licenciado don Alonso de Rojas Toboso<sup>32</sup>.

Entre todas estas fundaciones hospitalarias destacan, sin duda alguna, los Hospitales bajo la advocación de Jesús Nazareno, regidos por los miembros de la Congregación de Jesús Nazareno, institución de carácter asistencial fundada por el Padre Cristóbal de Santa Catalina, gracias al apoyo económico de alguna familia acomodada. En 1683 asistimos a la fundación del Hospital de Jesús Nazareno de Pozoblanco por el padre don Diego de Novoa, pariente de los marqueses de la Guardia, bajo la Regla del Venerable Padre Cristóbal de Santa Catalina, quien va a recibir limosnas y ayudas por parte del concejo, la iglesia y las clases acomodadas de la localidad<sup>33</sup>. Siguiendo el ejemplo, en 1692 se funda el de Hinojosa y el de Montoro en 1698<sup>34</sup>. Estas fundaciones constituyen la prueba más elocuente del poder alcanzado por las élites locales, fenómeno que alcanzaría su máxima expresión durante la siguiente centuria.

Durante el siglo XVIII se produce la recuperación demográfica y económica de los pueblos cordobeses, hecho que va a tener su reflejo en un nuevo impulso de la actividad constructiva<sup>35</sup>. La antigua nobleza

29 Algunas reflexiones sobre los cambios operados en la distribución de la capacidad de poder en las comunidades rurales a raíz de la crisis del seiscientos en, SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., "Permanencias y cambios en la sociedad rural española en el siglo XVII", en José Alcalá-Zamora y Ernest Berenguer Cebrià (Coord.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, 2003, vol. I, pp. 87-110.

30 BONET CORREA, A., "Una tipología urbana: la calle de Caballeros en España", *Boletín de arte*, 20 (1999), pp. 9-30.

31 Este es el caso de Juan Jerónimo Ramírez, vecino de Castro del Río, a quien se deben con toda seguridad buena parte de las portadas de las casas señoriales de los pueblos de la campiña de Córdoba. En 1714 concertó la realización de la portada del palacio de los Lasso de la Vega en Écija. GARCÍA LEÓN, G., "Un diseño de portada para un palacio ecijano", *Laboratorio de Arte*, 10 (1997), pp. 467-476.

32 MARTÍNEZ MEJÍAS, F., "La fundación Hospital de San Juan de Dios de Bujalance", *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Córdoba, 2001, vol. VII, pp. 155-172.

33 MORENO VALERO, M., "Datos sobre la fundación del hospital de Jesús Nazareno de Pozoblanco y su influencia en otras fundaciones", *BRAC*, 105 (1983), pp. 121-128.

34 CRIADO HOYO, M., *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1928, pp. 319-329.

35 CALVO POYATO, J., *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*, Córdoba, Córdoba, 1986, pp. 77-482.

señorial observa expectante cómo las élites locales han ocupado cada vez más mayores parcelas de poder, cómo le disputan el predominio sobre los pueblos. Este hecho hizo que algunos señores pusiesen en marcha programas de reformas con el fin de fortalecer su posición en sus dominios. Dentro de este programa destaca la construcción y rehabilitación de los edificios señoriales<sup>36</sup>. Este fenómeno abarca la realización de obras públicas, la construcción de sucursales en los pueblos de sus dominios, reformas en las iglesias y conventos, y edificios de carácter agrícola como graneros o molinos. En estos momentos destaca la construcción del palacio de los condes de Fernán Núñez en esta localidad<sup>37</sup>.

Algunos ejemplos son la restauración del puente sobre el Genil en el Pontón de Don Gonzalo por parte de los duques de Medinaceli, la construcción de los graneros del duque en Montilla, el extraordinario molino de San Fernando en las inmediaciones de El Carpio, levantado por los duques de Alba<sup>38</sup>. Efectivamente, dentro del proceso de reformas llevado a cabo por las casas señoriales va a destacar la construcción de edificios destinados a albergar las oficinas administrativas del señorío conocidas como mayordomías en Puente Genil, Villafranca o Priego de Córdoba, en las cuales residieron los administradores de la casa de Medinaceli durante la centuria del setecientos<sup>39</sup>. Un conjunto de actuaciones que revelan cómo los señores estuvieron muy interesados en fortalecer su posición en los municipios ante el avance de las élites locales<sup>40</sup>.

Pero van a ser las élites locales las que aprovechen la nueva coyuntura para dar a conocer su poder. Durante estos años se produce la consolidación de las élites que pasan a ocupar un papel preeminente disputando con la nobleza señorial el predominio sobre los pueblos. Los cascos urbanos se expanden, asistimos a reformas, la apertura de nuevas calles y plazas. Asistimos a la fundación de numerosas ermitas. Las élites fundan colegios y hospitales. Una de las actuaciones más interesantes va a ser la construcción de la torre del reloj y la construcción de la bellísima Plaza de San José, que se va a convertir en el mejor exponente de la existencia de ese nuevo poder.

A comienzos del siglo XVIII los hermanos don Francisco y don Blas de Marichica y Colodrero, pertenecientes a una destacada familia de Baena, promovieron la fundación en Baena<sup>41</sup>. En 1741 se funda el de Castro del Río patrocinada por don Tomás de Guzmán, miembro de una destacada familia hidalga, afecta a la casa de los marqueses de Priego, que desempeñó los corregimientos de Villafranca, Aguilar y Castro del Río, dotándolo con un rico patrimonio integrado por olivares, huertas y hazas, casas, molinos y censos, por valor de 300.000 reales de vellón, que le van a proporcionar sustanciosos beneficios<sup>42</sup>. Algunos años después, en 1756, tiene lugar la fundación del Hospital de Jesús Nazareno de Luque, por parte de don Cristóbal Roldán Baena, miembro de una destacada familia luqueña<sup>43</sup>. Estas fundaciones suponen una clara manifestación del poderío alcanzado por las élites dirigentes.

También las élites rurales hicieron demostración de su poder mediante la fundación de nuevos colegios y hospitales. En los años centrales del siglo XVII don Gaspar de Alvarado Calderón, miembro de una destacada familia de Castro del Río lleva a cabo la fundación del Colegio de San Pedro y San Pablo, con

36 WINDLER, C., *Élites locales, señores, reformistas...*, pp. 385-412.

37 GARRIDO HIDALGO, A., "El palacio de los Gutiérrez de los Ríos en Fernán Núñez (Córdoba)", *Homenaje a D. Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, 1981, pp. 1043-1055.

38 Este fenómeno fue destacado en su día por RIVAS CARMONA, J., *Arquitectura barroca cordobesa*, Córdoba, 1982, pp. 11-15.

39 Véase, WINDLER, C., *Élites locales, señores, reformistas...*, pp. 385-412.

40 ARAGÓN MATEOS, S., *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del Setecientos*, Lleida, 2000.

41 MORENO VALERO, M., "Datos sobre la fundación del hospital de Jesús Nazareno de Pozoblanco y su influencia en otras fundaciones", *BRAC*, 105 (1983), pp. 121-128.

42 ARANDA DONCEL, J., "La asistencia sanitaria en una villa cordobesa durante el siglo XVIII: El Hospital de Jesús Nazareno de Castro del Río", *BRAC*, 110 (1986), pp. 13-36.

43 ESTRADA CARRILLO, V., *El Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Luque*, Córdoba, 1988, pp. 20-27.

el fin de proporcionar a los jóvenes del lugar una enseñanza de nivel medio que le permita acceder a estudios de Filosofía y Teología y potenciar las vocaciones sacerdotales, dotándolo con un cortijo, varios olivares, el oficio de corredor de aceite, así como tres censos por valor de 620 ducados. Una institución que desempeñó un importante papel en el panorama educativo de la zona<sup>44</sup>. Posteriormente durante el siglo XVIII se fundarán nuevos centros de enseñanza. En 1753 el sacerdote don Miguel de Castro y Leiva funda el colegio de San Miguel en Espejo<sup>45</sup>. Ya en los últimos años del setecientos don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, vicario de Montoro, funda un Colegio de Niñas Educandas en esta población en la Plaza de San Juan de Letrán<sup>46</sup>.

Esta apretada síntesis de la evolución urbanística de los pueblos cordobeses, pone de manifiesto como tanto la nobleza señorial como las oligarquías locales, desempeñaron un destacado papel en la configuración del paisaje urbano. Un espacio público que constituía el lugar de encuentro de las personas que habitaban en la comunidad, donde unos grupos sociales entraban en contacto con otros y donde por tanto es necesario distinguirse el uno de los otros. Estas diferencias se establecían a través del vestido y las joyas, el acompañamiento de criados y el uso de los medios de transporte de la época (sillas de mano o coches de caballos). Las escrituras de dote, los testamentos y los inventarios post mortem nos ofrecen abundante información al respecto.

Los grandes señores gustaban de hacerse acompañar de un nutrido grupo de criados, símbolo de su poder y prestigio social. Este era el caso del señor de Fernán Núñez, quien solía ir acompañado de un sequito integrado por siete u ocho personas que le acompañaban allí donde éste iba. En ocasiones incluso poseían su propia guardia personal, como por ejemplo don Diego López de Haro, marqués del Carpio, quien sabemos que en 1626 poseía una escolta compuesta por doce alabarderos<sup>47</sup>.

La mayoría de los miembros de la nobleza señorial se movían por la población a caballo, todo un signo de distinción social en la época. Precisamente una de las preguntas que se realizaban en los interrogatorios efectuados para la obtención de hábitos en las Órdenes Militares era si el candidato poseía caballos y sabía montar en ellos, como requisito indispensable para ser admitido como caballero<sup>48</sup>. Por ejemplo, cuando en 1642 don Alonso de Ayala, vecino de Iznájar, pretendía un hábito en la Orden de Santiago, varios testigos coincidían en que el pretendiente “tenía caballos en su casa, sirviéndose de ellos de ordinario, siendo mozo ágil, dispuesto y ejercitado en andar a caballo, habiéndolo visto correr muchas veces”<sup>49</sup>.

El uso de los coches de caballos estuvo reservado a la nobleza señorial y solo a partir de mediados del setecientos se extendió a las familias de la oligarquía local. En un primer momento, para su utilización hacia falta la obtención de un permiso, de manera que quien circulase en coche de caballos sin el mismo, podía ser sancionado con elevadas multas. La práctica totalidad de la nobleza señorial cordobesa obtuvo la oportuna licencia disponiendo de coches de caballos<sup>50</sup>, llegando a rivalizando entre ellos por ver

44 ARANDA DONCEL, J., “Una institución educativa andaluza del siglo XVII: El colegio de San Pedro y San Pablo de Castro del Río”, *BRAC*, 107 (1984), pp. 37-56.

45 SEGADO GÓMEZ, L., “La fundación del Colegio de Educandas San Miguel de Espejo”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Córdoba, 2001, vol. VII, pp. 39-49.

46 CRIADO HOYO, M., *Apuntes para la Historia ...*, pp. 319-329.

47 AHN, Junta de Incorporación, Leg. 11.515-33.

48 Si bien en los grandes núcleos urbanos el de saber montar a caballo deja de tener importancia en las pruebas para la obtención de hábitos en las Órdenes Militares desde comienzos del siglo XVII, en el medio rural, este hecho perduraría durante prácticamente toda la modernidad. Véanse a este propósito la advertencias que realiza HERNÁNDEZ, M., *A sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995, pp. 219-220.

49 AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 1099.

50 Este es el caso de los marqueses de Priego, los condes de Cabra o los condes de Luque, AHN, Sección Nobleza, Luque, C-60, D-87; C-498, D-1; y C-883, D-86.

que carruaje era el más vistoso. Hacia 1570 los señores de Fernán Núñez encargaron la realización un extraordinario carruaje forrado de raso en su interior y pintado, dorado y estofado en el exterior, un elemento que debió de causar sensación en la época<sup>51</sup>.

## EL ESPACIO PRIVADO

La necesidad de diferenciarse socialmente se hace extensible igualmente al interior de las residencias de la clases dirigentes, no sólo por el deseo de vivir lo más cómodamente posible, conforme a la categoría social a la que se pertenece, sino sobre todo con la intención de impresionar al visitante. Y es que durante la época Moderna existió una gran dificultad para diferenciar entre lo público y lo privado. Las viviendas aristocráticas son buena prueba de ello. Las residencias señoriales no sólo fueron la vivienda de sus señores sino que constituyen un espacio de sociabilidad mucho más amplio, al que acuden numerosas personas por diversos motivos<sup>52</sup>.

Dentro del conjunto de las residencias de las casas señoriales en los pueblos cordobeses encontramos una gran variedad de situaciones, en función de los intereses y las posibilidades de sus propietarios. Ya hemos visto cómo la nobleza señorial adoptó diversos criterios frente a las mismas adaptando las viejas fortalezas en unas ocasiones o levantando palacios de nueva planta en otras. Este hecho se constata igualmente en sus interiores, de manera que encontramos residencias dotadas con todo tipo de muebles y artículos de lujo, mientras que en otras ocasiones poseen un mobiliario muy escueto impropio de la morada de un gran señor. Estas diferencias obedecen, obviamente, aparte de los motivos que acabamos de citar, al hecho de si el inmueble es elegido como lugar de residencia por parte de los señores o no. Pues mientras que sabemos que poblaciones como Lucena, Palma, Cabra y sobre todo Montilla, fueron lugar de residencia habitual de los señores, como ya expresamos al comienzo de este trabajo, en otras ocasiones no sucede lo mismo, siendo visitadas por los mismos de manera esporádica en el mejor de los casos. Aún así, la nobleza señorial, consciente de la importancia de la imagen de la casa en sus dominios, trató de mantener con decencia todas sus residencias, invirtiendo fuertes sumas en arreglos y reparaciones.

Por lo general, las residencias señoriales responden a un esquema bastante similar, contando con una parte noble propiamente dicha en la que reside la familia señorial, y otra destinada al servicio doméstico, al almacenaje del producto de las cosechas, compuesta por las bodegas y los graneros, así como establos y caballerizas. Según los testimonios de la época el palacio de los marqueses de Benamejí contaba:

*con un patio principal cuadrado, sostenido por dieciocho columnas de jaspe encarnado, y con otras tantas las galerías altas que rodean aquel, hermosas piezas y salones, entre los que es notable el dicho de Hércules, adornado de pinturas y cuadros de mérito y un hermoso jardín*<sup>53</sup>.

Los inventarios de bienes nos permiten conocer con bastante detalle las distintas dependencias de las residencias señoriales así como el mobiliario de su interior. Según un inventario de bienes efectuado en 1690 con motivo de la muerte de don Luís Mauricio Fernández de Córdoba, marqués de Priego, el palacio contaba con una

51 AHPC, leg. 6789, fol. 89.

52 En este sentido resultan sumamente interesantes las reflexiones de CHARTIER, R., "A História da vida privada, vinte anos depois", en María da Graça y A. Mateos Ventura (coord.), *Os Espaços de Sociabilidade na Ibero-América (Sécs. XVI-XVII)*, Lisboa, 2004, pp. 41-56.

53 SEGURA GRAIÑO, C., *Tomás López. Diccionario geográfico de Andalucía: Córdoba*, Córdoba, 2008.

sala estrado, una galería alta, un oratorio, varias alcobas, el cuarto del tocador, una sala alta que cae al jardín, la secretaría, el cuarto del aparador, la sala baja de fuente, un guardarropa, la sala baja de la pila, la librería, varios cuartos, y la sala que servía de tesorería entre otras dependencias<sup>54</sup>.

De entre todas estas estancias destacaba sin lugar a dudas la sala del estrado, espacio donde tenían lugar los acontecimientos más relevantes, como las tomas de posesión, los pleitos homenaje o la recepción de personajes destacados. Este hecho hacía que fuese un espacio de especial simbolismo, concentrándose los mayores esfuerzos de la casa, siendo decorado con particular cuidado y esmero con todo tipo de muebles y artículos de lujo. La sala del estrado del palacio montillano estaba amueblada con dos bufetes de nogal y pino forrados de baqueta de Moscovia, doce sillas de nogal con los asientos y el respaldo de terciopelo verde, un bufetillo forrado de cordobán verde con los pies torneados y herraje y clavos de Sicilia entre otros. En este espacio existían también varias tallas de imágenes religiosas como la virgen de la Soledad, la de las Angustias, Santa Teresa y San Francisco. Colgados de la pared encontramos dos espejos de tres cuartas de largo con guarnición de carey y ébano, tres lienzos con los Reyes a caballo, varios lienzos con imágenes religiosas y otros tantos con retratos de distintos miembros de la familia, entre los que destacaban los de don Luí Ignacio y don Luí Mauricio, los dos últimos marqueses de Priego, sexto y séptimo respectivamente<sup>55</sup>.

Entre todos estos bienes hay que destacar la vajilla de la casa, sin duda uno de los elementos más importantes del ajuar doméstico de las grandes casas aristocráticas. Estos enseres no solo tenían una función práctica sino que también tenían una función simbólica, como símbolo de lujo y ostentación, convirtiéndose en uno de los elementos de diferenciación más demandados por las clases elevadas<sup>56</sup>. Por ejemplo, entre los bienes de la marquesa de Almenara, madre del futuro conde de Palma, en el palacio de la villa palmeña, figuraban:

una bacía de plata muy grande y dos fuentes de plata con las armas de los Portocarrero, doce platos de plata pequeños, otros cuatro platos de plata, los tres grandes y uno mediano, dos jarros de plata y un aguamanil de plata con tapador, otra fuente de plata con las armas de los Portocarrero y Guzmanes, un salero, azucarero, pimentero, vinagreras y dos salvas de plata<sup>57</sup>.

Entre los espacios más importantes figuran igualmente las capillas u oratorios privados. El hecho de disponer de un oratorio de carácter privado supone, qué duda cabe, un privilegio reservado a las capas altas de la sociedad. Para ello se necesitaba solicitar la correspondiente licencia a las autoridades eclesiásticas. Como lo hizo doña Juana de Enríquez, marquesa de Priego, quien en 1624 obtuvo la autorización para poder tener oratorio en el que poder decir misa en el palacio montillano<sup>58</sup>. En ocasiones, además del oratorio propiamente dicho, es frecuente encontrar una capilla aneja al palacio. Este es el caso del palacio de los condes de Fernán Núñez, donde en 1782 el conde, don Carlos José de los Ríos, dispuso la creación de una capilla dedicada a Santa Escolástica, advocación que gozó de gran una devoción entre la casa condal, estableciendo un régimen de misas y fiestas<sup>59</sup>. La fundación conllevaba la dotación de los bienes necesarios para la liturgia. Por ejemplo, hacia 1590 el oratorio del castillo de los marqueses del Carpio poseía una mesa de altar, una talla de cristo crucificado, una imagen de la virgen, otra de San Juan, dos candeleros de plata, una cruz de plata, un cáliz y una patena de plata sobredorada, un portapaz de plata, un par de vinajeras de plata, un ostiario de plata, entre otras cosas<sup>60</sup>.

54 Archivo de Protocolos de Montilla, leg. 400, fol. 35.

55 Ibidem

56 GARCÍA PÉREZ, N., "El consumo suntuario en el Renacimiento: Usos y funciones de las piezas de plata y oro", en Jesús Rivas Carmona (Coord.), *Estudios de Platería: San Eloy 2006*, Murcia, 2006, pp. 247-255.

57 Archivo de Protocolos de Posadas, Leg. 196, fol. 729-732.

58 AGA, Fondo Medinaceli, Marquesado de Priego, 1020/333-336 y 1020/358-361.

59 AHN, Nobleza, Fernán Núñez, C-219, D-12, C-469, D-3 y C-964, D-35.

60 Archivo de la Real Chancillería de Granada, Probanzas, 9254-53.

Otro de los espacios más relevantes de las residencias señoriales eran las bibliotecas. En las últimas décadas hemos asistido a la aparición de numerosos trabajos sobre las bibliotecas de la aristocracia española. Si bien conocemos con todo lujo de detalle el contenido de algunas bibliotecas nobiliarias<sup>61</sup> es muy poco lo que sabemos sobre el aspecto que estas tenían. En numerosas ocasiones se ha puesto de manifiesto que las bibliotecas nobiliarias suponían un elemento de prestigio social. Por tanto, si importante es el contenido, no menos importante es el continente<sup>62</sup>. Según el inventario del palacio montillano, tantas veces citado, sabemos que la biblioteca de los marqueses de Priego estaba ubicada en una sala en la parte baja del palacio, estando llena de estantes por todos los lados, exceptuando los huecos de las ventanas y la puerta. Estaba decorada con un árbol genealógico de la casa, como ya hemos dicho, y varios lienzos de los señores de la casa a caballo y sendos retratos de don Luís Ignacio y don Luís Mauricio, en edad pupilar, entre otros. Entre estos estantes había más de cuatro mil volúmenes de religión, filosofía, arte, historia, matemáticas y ética, entre los que figuraban los humanistas más destacados de la época. Por supuesto, no podían faltar libros de genealogía como *Nobleza de Andalucía* de Argote de Molina, las *Dignidades de Castilla y León* o algunas obras dedicadas a la historia del propio linaje como la *Vida de Sor Ana Ponce de León*, condesa de Feria.

Un elemento imprescindible en cualquier residencia de la nobleza señorial es un lienzo con el árbol genealógico del linaje, signo de orgullo para los miembros del mismo. Sabemos de la presencia de árboles genealógicos entre los bienes muebles de las fortalezas de los Sotomayor y Zúñiga en Belalcázar<sup>63</sup>, la de los Méndez de Sotomayor en El Carpio y el palacio de los marqueses de Priego en Montilla. En este último conocemos la existencia de al menos dos lienzos, uno en la galería alta y otro en la biblioteca. Este elemento constituye un elemento de orgullo para los miembros del linaje. Cuando Felipe IV estuvo alojado en el castillo de los marqueses del Carpio con motivo de su viaje por tierras andaluzas fijó su atención sobre el árbol genealógico de la casa señorial. Según el testimonio de Páez de Valenzuela, guía de la visita, artífice de la composición y autor de un memorial sobre la estancia del monarca en la villa carpeña:

*su Majestad y los demás que le acompañaban, pusieron sus ojos en el árbol antiguo de la descendencia de los Señores de la Casa, que yo había renovado y crecido desde el tiempo que se hizo hasta hoy, que estaba en medio de la galería, llegaron a leerlo deteniéndose un rato, yo procuré estar a la mira por si acaso su Majestad, quisiese preguntar alguna antigüedad de ella, dependiente del tronco o ramas del árbol, pero no lo hizo. Algunos señores si lo hicieron, a quienes satisface. Y el Infante lo leyó otro día muy despacio<sup>64</sup>.*

Cuando en 1580 muere don Diego López de Haro, su esposa, doña Ángela de Velasco, solicitó “que se abriesen las puertas de la recámara donde están los escritos y papeles”, en la cual había “un escritorio pequeño de Flandes, de color negro, que tenía doce cajones” en los que se guardaban las escrituras de los privilegios, testamentos, capitulaciones matrimoniales y dotes de la casa<sup>65</sup>.

61 Para el caso cordobés disponemos de los trabajos de, QUINTANILLA RASO, M<sup>a</sup>. C., “La biblioteca del Marqués de Priego (1518)”, *En la España Medieval*, 1 (1980), pp. 347-383. BARRIO MOYA, J. L., “La librería y otros bienes de la duquesa de Sessa (1638)”, *Cuadernos de Bibliofilia*, 12 (1984), pp. 41-51. ARANDA DONCEL, J., FLORES MUÑOZ, A., “Nobleza y cultura en el reino de Córdoba en el siglo XVI: la donación de la biblioteca del conde de Prades al monasterio de San Jerónimo de Valparaíso”, en Rafael Vázquez Lesmes y Miguel Ventura Gracia (Coord.), *Actas de las Jornadas Córdoba en Tiempos de Felipe II*, Córdoba, 1999, pp. 25-55.

62 Entre las excepciones debemos destacar el excelente estudio de CATEDRA, P. M., *Nobleza y lectura en tiempo de Felipe II. La Biblioteca de Don Alonso Osorio, Marqués de Astorga*, Valladolid, pp. 105-122.

63 ROJO VEGA, A., *Documentos sobre los seis primeros Duques de Béjar*, Valladolid, 2008.

64 PÁEZ DE VALENZUELA, J., *Relación del recibimiento, hospedaje y fiestas que el Marqués del Carpio, Gentilhombre de la Cámara de su Majestad hizo al Rey D. Philippe IIII, nuestro Señor en su estado y villas del Carpio y Adamuz*, Córdoba, 1624, s.f.

65 MUÑOZ VÁZQUEZ, M., *Historia de la villa de El Carpio*, Córdoba, 1963, pp. 106-108.

Ya fuera de la parte noble, hay que destacar las caballerizas, lugar donde se guardan los caballos del señor. Ya hemos destacado la importancia de la cultura ecuestre entre los miembros de las clases acomodadas. La mayor parte de los grandes señores cordobeses dedicaron grandes esfuerzos a la cría de caballos obteniendo extraordinarios ejemplares<sup>66</sup>. Entre las caballerizas más destacadas de la época figuraban la de los marqueses del Carpio, los marqueses de Priego y los duques de Cardona, quienes tenían fama de ser unos de los mejores criadores del país. Esto explica cómo las caballerizas se convierten en un lugar de visita obligada por parte de los viajeros de la época. Así, cuando en 1668 Cosme de Médicis estuvo en la ciudad de Lucena, se detuvo a visitar las caballerizas del palacio de los duques de Cardona, quedando verdaderamente impresionado<sup>67</sup>.

Estas fueron en líneas generales algunas de las estancias y el mobiliario que configuraban los palacios nobiliarios. Antes de pasar a otro asunto, nos gustaría incidir sobre un aspecto clave de las residencias señoriales: los criados. El funcionamiento de la vida en los palacios de la nobleza castellana, estaba a cargo de una amplia servidumbre. Dentro de esta encontramos una amplia tipología de servidores señoriales. Conviene recordar que durante el Antiguo Régimen la palabra criado no se utiliza únicamente para designar a los empleados del servicio doméstico sino que posee una acepción mucho más amplia que incluye a todo el personal que trabaja para la casa señorial. El volumen de criados que posee una casa señorial constituye un fiel indicio de su poderío. Por ejemplo, hacia 1633 la nomina de los criados de los marqueses de Priego estaba constituida por 76 criados, de los que 11 eran doñas, 28 criadas y 37 criados. Este número se mantuvo más o menos estable a lo largo de la época. Algunos años después, en 1661, el volumen de criados ascendía a 75 criados, entre los que se contaban 12 pajes, 28 criadas y 35 criados<sup>68</sup>. Estas cifras reflejan la enorme capacidad de esta casa para movilizar tanto personal.

Hasta aquí este breve recorrido por los interiores de las residencias de la nobleza señorial cordobesa. Pasemos ahora a conocer las casas de las élites locales. Al igual que en el caso de la nobleza señorial a la hora de estudiar el interior de las viviendas de las clases dirigentes de los pueblos cordobeses encontramos una gran variedad de situaciones en función de las posibilidades de la familia. A través el estudio de los testamentos, cartas de dote e inventarios post mortem, nos permiten conocer con cierto detalle algunos datos sobre la organización de las distintas dependencias de las casas, así como el mobiliario que encontramos en su interior. Si bien en un inicio el interior de estas casas debió de ser bastante modesto, conforme avanzamos en el tiempo fue enriqueciéndose, llegando incluso a rivalizar en ocasiones con los grandes palacios de la nobleza señorial. Este hecho se advierte en la progresiva aparición en la documentación de una mayor cantidad de muebles, pinturas, esculturas, retablos, objetos de plata y todo tipo de artículos de lujo.

Al igual que en el caso de la nobleza señorial, uno de los elementos de lujo era la vajilla. Las familias acomodadas de los pueblos cordobeses fueron requiriendo un servicio de mesa cada vez más completo, de manera que si en un principio suelen aparecer algunos cubiertos y copas, con el paso del tiempo han reunido colecciones similares a la de la nobleza señorial<sup>69</sup>.

Entre la decoración no pueden faltar los retratos de miembros de aquellos miembros de la familia que han desempeñado un papel destacado en la sociedad de la época. Por ejemplo, en las paredes de la sala del estrado de la mansión de los Cortés de la ciudad de Lucena encontramos los retratos de aquellos miembros

66 HERNANDO SÁNCHEZ, C. J., "La cultura ecuestre en la Corte de Felipe II", en Carlos Javier de Carlos Morales y José Martínez Millán (coord.), *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, vol. I, Madrid, 1996, pp. 226-292.

67 GARRAMIOLA PRIETO, E., "Los caballos del cuarto marqués de Priego", *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, IV, Córdoba, 1997, pp. 103-111.

68 Archivo de Protocolos de Montilla, Leg, 296, s.f. y Leg, 300 s.f.

69 GARCÍA PÉREZ, N., "El consumo suntuario en el Renacimiento ... pp. 247-255.

de la familia que más se habían destacado en la época, como el inquisidor don Cristóbal de Mesa Cortés, el racionero don Andrés de Mesa Cortés y el de don Bartolomé Cortés Hurtado, colegial mayor<sup>70</sup>.

Otro mueble imprescindible era el armario o archivo de papeles donde se guardan los documentos de la casa. Como el archivo de papeles que había en las casas de doña María Hipólita Camacho, vecina de Montoro, el cual fue requisado por el alcalde mayor de Córdoba en 1770 con motivo de un pleito suscitado por sus herederos por la sucesión del mayorazgo de la casa. Según el testimonio del escribano:

*su merced entró por una sala baja y paso a otros cuartos inmediatos a ella, y en el último se halló un armario de madera en forma de archivo, formado de tableros, con su llave y en otro cuarto bajo distinta de aquel se hallaba un arca y dos escritorios antiguos que también encerraban papeles<sup>71</sup>.*

## EL ESPACIO SAGRADO

Sin duda alguna, uno de los espacios más frecuentados por los hombres que vivieron durante los tiempos modernos fueron las iglesias. Éstas tuvieron una influencia social decisiva sobre las comunidades rurales del antiguo reino de Córdoba. En una sociedad marcada por las penurias, las guerras, epidemias y malas cosechas, la religión servía como refugio espiritual y como vínculo para lograr la salvación eterna. El poder eclesiástico imponía la obligatoriedad de acudir a los servicios religiosos, de aprender la doctrina cristiana y de vivir de acuerdo con la normativa que disponía la Santa Madre Iglesia. Este hecho hacía que buena parte de la existencia de las personas discurriese pues en el interior de las iglesias. Además, las iglesias constituían el lugar de enterramiento habitual en la época. Todo ello convertía a los templos en un lugar especialmente propicio para el desarrollo de estrategias de diferenciación social<sup>72</sup>.

Estas estrategias se concretaron fundamentalmente en la posesión de capillas, enterramientos y asientos. El espacio del interior de los templos no tenía un valor uniforme sino que estaba perfectamente jerarquizado. En aquellas iglesias cuyo patronazgo recaía en algún particular, como fundador o como benefactor de las mismas, éste solía gozar de grandes privilegios<sup>73</sup>.

En los pueblos de señorío el patronazgo de las parroquias y conventos solía recaer en los señores de la villa, bien por haber sido promotores de los mismos o por haber sido cedido éste por los fundadores a favor de los señores en el caso de que hayan sido erigidos por personas ajenas a la casa o incluso por parte de la propia comunidad de religiosas/os que de esta manera encomendaban su protección a una gran casa señorial<sup>74</sup>.

Esta condición le confiere grandes derechos sobre los templos, que van desde el derecho a colocar sus escudos de armas a la elección de los curas en el caso de las parroquias. Por lo general, las grandes casas señoriales suelen ubicar en las parroquias de la capital de sus estados sus sepulturas, como por ejemplo hicieron los condes de Fernán Núñez o los marqueses del Carpio, quienes poseían sus respectivos panteones en los templos parroquias de sus villas, donde descansan los restos de los miembros del linaje. En otras

70 AHPCo, Leg. 2068, fol. 664-672.

71 AHPCo, Leg. 7714 s.f.

72 La omnipresencia de la Iglesia en la vida de las comunidades rurales andaluzas ha sido puesta de manifiesto recientemente por la profesora, CANDAU CHACÓN, M<sup>a</sup>. L., “Modeladores de la conducta y el pensamiento. El altar, el confesionario y en púlpito en el siglo XVIII: el modelo y su práctica”, en M<sup>a</sup> Antonia Bel Bravo, José Fernández García (Coord.), *Homenaje de la Universidad a D. José Mélgares Raya*, Sevilla, 2008, pp. 143-179.

73 ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempo de conventos* ...pp. 277-285.

74 URQUIZAR HERRERA, A., “La dotación ornamental de las parroquias del sur del reino de Córdoba tras la conquista de Granada”, *III Encuentros de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la Frontera*, Jaén, 2000, pp. 785-792.

ocasiones las casas señoriales, prefirieron ubicar sus sepulturas en los conventos, como por ejemplo los duques de Sessa, que se enterraron en el convento de Madre de Díos de Baena<sup>75</sup>.

El patronazgo de algunos señores sobre las parroquias de sus estados les otorgaba el derecho a intervenir en la cesión de asientos, capillas y enterramientos. De manera que cualquiera que quisiese conseguir alguno de ellos debía de contar con el consentimiento del señor del lugar. Este hecho permitió a los señores influir sobre la presencia y la distribución de los linajes de la pequeña nobleza local en los templos. Los señores hicieron uso de su capacidad para hacer merced de estos espacios a fin de conseguir adhesiones y premiar fidelidades, en definitiva, para reforzar su poderío político, de manera que utilizaron este derecho para favorecer a las familias adeptas a su persona y asimismo dificultar la imagen de aquellas otras que contravenían los intereses de la casa señorial<sup>76</sup>. Por ejemplo, los marqueses de Priego hicieron donación de la capilla de los Reyes, en la parroquia de Aguilar, a la familia Gutiérrez de Salamanca, cuyos miembros desempeñaron desde antiguo diferentes cargos en la administración de la casa, una manera de reconocer la colaboración del linaje con la casa<sup>77</sup>.

Del mismo modo, los señores jugaban un importante papel en la distribución de los asientos de las parroquias de sus villas. En ocasiones premiaron a algunas familias con la concesión de un asiento junto al lugar donde se sentaba el propio señor, hecho que suponía todo un signo de reconocimiento social. Así ocurrió con los Aranda, poderoso linaje oriundo de Alcalá la Real que desempeñaron cargos al servicio de los marqueses de Priego. Según relata Sancho de Aranda, descendiente de esta familia y autor de una Descripción genealógica del linaje de Aranda:

*yendo el alcaide, mi abuelo, y yo acompañándolo, a la parroquia de Montilla, en las vísperas de la fiesta del Corpus Christi, sentose en un escaño que estaba a la mano izquierda hacia el altar, que estaba junto a un pilar que sustentaba un arco que desde el altar venía a rematarse con el, y a la mano derecha, en el pilar que está frontero del otro, estaba arrimada una silla de espaldas para el Marqués, y junto a ella, unos cojines para la Marquesa, y entre un pilar y el otro estaba un escaño largo que atravesaba toda la nave del medio, y el cabo de él llegaba al pilar y juntaba con la silla que para el Marqués estaba allí puesta. Y como él y la marquesa entraron juntos en la iglesia y se sentaron en sus lugares, y como el Marqués viese asentado a la otra parte y tan apartado, pareciéndole que con humildad y guardando la doctrina de Cristo que San Lucas pone que se da al que es convidado a las bodas, se había sentado en el más bajo lugar, queriéndole el cumplir de su parte, lo llamó y trabó del brazo, y lo hizo sentar a par se su silla, a la cabecera del escaño que estaba vacío y nadie sentado en él, por estar a la par del Marqués y su silla<sup>78</sup>.*

Además de estos derechos comunes a la mayoría de los templos bajo la protección de alguna casa señorial, encontramos otros de carácter singular, como por ejemplo el derecho que poseían los marqueses del Carpio a que todos los años durante la festividad de los Santos Reyes, el vicario de la villa diera lectura en la parroquia de la escritura de fundación del mayorazgo para que sirviese de recordatorio a todos los vecinos del lugar, quiénes eran los señores y cuáles eran sus propiedades<sup>79</sup>.

En contra de lo que ocurre en los pueblos de señorío donde el señor en su condición de patrono, en los pueblos de realengo las élites locales tuvieron un mayor margen de maniobra. En estos lugares asistimos

75 URQUIZAR HERRERA, A., "La dotación ornamental ...", pp. 785-792.

76 ATIENZA LÓPEZ, A., *Tiempo de conventos* ...pp. 277-285.

77 AHN, Estado, Carlos III, Exp. 836, fol. 25

78 TORO CEBALLOS, F., *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*, Jaén, 1996, p. 117.

79 AHPCo, Catastro de Ensenada, El Carpio, Hacienda de Seglares, Leg. 45, fol. 53.

a una verdadera carrera por ver quién ocupa los mejores bancos para sentarse y los mejores lugares de enterramiento. En la parroquia de La Rambla todas las familias hidalgas poseen asiento privado como los Sánchez de Puerta, Cabello de los Cobos o los Valderrama. En idéntico sentido ocurre en Santaella y Bujalance<sup>80</sup>.

La posesión de las capillas suscita una verdadera carrera entre las principales familias. Este mismo patrón de comportamiento se repite en los conventos. Los conventos enajenan asientos, sepulturas y capillas para obtener ingresos. En ocasiones hacen donaciones para premiar la colaboración de algunos benefactores. Por ejemplo, en torno a 1597 las monjas del convento de la Concepción de Pedroche donaron una sepultura a Francisco Ulloa Toro, quien había desempeñado el cargo de mayordomo del cenobio durante un largo espacio de tiempo<sup>81</sup>.

A las ventas de los asientos hemos de añadir la venta de los lugares para enterrarse. Las iglesias estaban pavimentadas con las losas de las sepulturas donde yacían los cuerpos de aquellos vecinos del lugar que habían pasado a mejor vida. Los fieles que acudían a las iglesias deambulaban a diario por un mar de tumbas. Este hecho hizo que las familias acomodadas trataran de ocupar los mejores sitios de las iglesias. El espacio funerario estaba perfectamente jerarquizado desde la cabeza hasta los pies de las iglesias. Los lugares más solicitados eran el coro. En las parroquias construidas por los señores, este espacio solía estar reservado a la casa señorial. A continuación encontramos la parte delantera de los sagrarios y las capillas donde se ubicaban las imágenes de mayor devoción.

Cada familia ocupaba un lugar en la iglesia. Entre los actos positivos de las pruebas de nobleza de don Juan Postigo Valderrama se destacaba que su familia poseía asiento y sepultura en las iglesias de la localidad porque *“era entre los hidalgos de esta villa tener escaño señalado para asiento y sepulturas con lápidas con sus nombres”*<sup>82</sup>.

Como no podía ser de otra manera en este proceso por distinguirse, a menudo, chocaron los intereses entre las casas señoriales y las oligarquías locales, o entre las distintas familias que integraban estas últimas. En 1733, el marqués de la Vega de Armijo intentó apropiarse del patronato de la iglesia parroquial de Montoro, colocando su escudo de armas en el arco toral de la misma, sin tener derecho alguno. Este hecho causó un profundo malestar entre la oligarquía local de la villa quienes se dirigieron de manera inmediata al vicario de la misma al objeto de que este fuese retirado del lugar<sup>83</sup>.

Del mismo modo, el interés por ocupar los mejores asientos fue motivo de disputas entre las principales familias. En torno al año 1612 se entabló en la parroquia de San Mateo de Lucena una verdadera lucha entre doña Inés Chacón de Rojas, esposa de Juan Recio Aragonés, alguacil mayor de la población, con varias de las hijas de Antón Hurtado por la ocupación de un asiento, llegando a increparse con *“palabras de injuria de una a otras en el interior del templo”*<sup>84</sup>.

En algunas ocasiones se llegaron a desplazar hacia atrás los asientos reservados al cabildo municipal, siendo reemplazados por otros, hecho que irritó los ánimos de los miembros del gobierno municipal. Así sucedió en Palma, donde en los primeros días de junio de 1761 los oficiales del concejo ponían en conocimiento de las autoridades eclesiásticas que

80 AHN, Estado, Carlos III, Exp. 617.

81 PÉREZ PEINADO, J. I., *El monasterio concepcionista de la villa de Pedroche*, Córdoba, 2004, p. 98.

82 AHN, Estado, Carlos III, Exp. 617.

83 Archivo Histórico Municipal de Montoro, Actas Capitulares, 8-VII-1733.

84 PORRAS DE LA PUENTE, A., “Nuevas aportaciones sobre bandos nobiliarios y la emancipación de Lucena”, *I Encuentro sobre Investigadores sobre Lucena*, Córdoba, 1991, pp. 49-64.

*los asientos o escaños que esta villa tiene en la parroquia de ella para asistir a las funciones públicas de su cargo, ni están en el sitio que deben estar, por que se hallan en medio del cuerpo de la iglesia y la principal debajo del púlpito, cuando deben estar en sitio en que no pueda haber otro asiento superior, ni tampoco tienen la debida decencia por estar tan antiguas, destrozadas e indecentes, que causan desprecio<sup>85</sup>.*

---

85 Archivo Histórico Municipal de Palma, Actas Capitulares, 29-12-1761.